

JURISDICCION

02

AUDITORIA GENERAL DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el

Presupuesto del año 2012

**Jurisdicción: 2.0.0 - AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES**

La Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires, es un órgano creado por la Constitución de la Ciudad Autónoma, a los efectos de ejercer el control externo del Sector Público (Centralizado y Descentralizado) de la Ciudad, como así también a las Empresas, Sociedades o Entes en lo que la Ciudad tenga participación en sus aspectos Económicos, Financieros, Patrimoniales de Gestión y Legalidad.

El objetivo fundamental de la Política Jurisdiccional es verificar la correcta aplicación de los recursos públicos en la gestión del Gobierno.

La verificación de la correcta aplicación de los recursos públicos en la gestión del gobierno que realiza mediante auditorías externas de los programas presupuestarios que permitan opinar sobre los principales aspectos de la Cuenta de Inversión; Complementariamente se realizan auditorías de distintos tipos de Unidades Ejecutoras no auditadas en ejercicios anteriores, cumpliendo así un ciclo de control plurianual, el seguimiento de las observaciones planteadas anteriormente y diversos proyectos atendiendo a lineamientos puntuales de acción previstos en cada año.

En el año 2012 se enfatizará el control sobre las Políticas Públicas principales, entendiéndose por tales a aquellas que tengan íntima relación de vida de los habitantes de la Ciudad y las que apunten a mejorar la interacción entre los mismos y el Gobierno de la Ciudad.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2012/2014 y el
Presupuesto del año 2012

**Jurisdicción: 2.0.0 - AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS
AIRES**

Para ello se tendrá en cuenta programas de mayor significatividad social y económica, aún cuando hayan sido auditados en ejercicios anteriores. Deberá privilegiarse el seguimiento de las compras y contrataciones que efectúen los distintos organismos del Gobierno de la Ciudad.

Al mismo tiempo tendrán prioridad programas no auditados en ejercicios anteriores, a fin de ir asegurando el universo a auditar.

Asimismo, se deberá asegurar la continuidad de los relevamientos organizacionales del sistema de gobierno de la Ciudad a fin de contar con la información necesaria para planificar mejor las futuras intervenciones de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

En este sentido, se dará prioridad al seguimiento de las observaciones efectuadas sobre aspectos de los programas auditados en ejercicios anteriores, fundamentalmente si hubieran surgido hallazgos relevantes.

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe	
Subjurisdiccion							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
Subprograma							
2						Auditoria General De La Ciudad De Buenos Aires	127.322.338
2	0	0	20			Auditoria Ciudad De Buenos Aires	127.322.338
2	0	0	20	16		Control Externo	127.322.338

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	0	0,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	0	0,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	125.336.686	98,44
Remuneraciones al Personal	111.537.446	87,60
Gastos de Consumo	13.660.640	10,73
Transferencias Corrientes	138.600	0,11
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-125.336.686	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	1.985.652	1,56
Inversión Real Directa	1.985.652	1,56
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	0	0,00
VII) Gasto Primario (II+V)	127.322.338	100,00
<i>VIII) Resultado Primario (VI - VII)</i>	<i>-127.322.338</i>	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	127.322.338	100,00
<i>XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)</i>	<i>-127.322.338</i>	
XII) Contribuciones Figurativas	127.322.338	100,00
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
<i>XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)</i>	<i>0</i>	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 2.0.0 - AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Programa N° 16.CONTROL EXTERNO

UNIDAD RESPONSABLE: AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

El Organismo responde a la necesidad del cumplimiento de la Ley 70, en lo referente al control de gestión de gobierno en su faz legal, financiera, técnica y de gestión mediante la realización de auditorías externas, que representa la actividad central de este Organismo. La auditoria externa es un examen global, total e integrado, que tiende al control de la gestión pública desde una perspectiva externa a su propio proceso y que, a diferencia de los otros tipos de control de gestión, está orientada fundamentalmente a promover la mejora de las operaciones del Gobierno en términos de Economía, eficiencia y eficacia, y establecer la capacidad sistémica del Estado de Rendir cuenta de su gestión a la Sociedad.

La Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires es un órgano de gobierno que debe adaptar sus funciones conforme a la estructura presupuestaria e institucional del Gobierno de la Ciudad. El Organismo cuenta con una cantidad de horas de auditoria conforme su dotación de personal que cumple esas funciones, las cuales se asignan a los proyectos que se definen con un uso variable del recurso hora de auditoria. La capacidad de producción se encuentra entre las 280.000 y 295.000 horas hombre al año.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2012

Jurisdicción 2.0.0 - AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.CONTROL EXTERNO

UNIDAD RESPONSABLE: AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Dependerá del tipo de proyecto aprobado por el cuerpo legislativo, dada la diferente matriz de insumo y en especial de las horas hombre, si los mismos son de Gestión, Financiero-Contable, de Legalidad, de Seguimiento o de Relevamiento, la capacidad medida en proyectos de auditoria de control externo.

Programa: 16 CONTROL EXTERNO

Unidad AUDITORIA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Ejecutora:
Jurisdicción: 2.AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	111.537.446
Personal permanente	101.977.721
Asignaciones familiares	533.638
Asistencia social al personal	204.000
Contratos por Tiempo Determinado	8.822.087
Bienes de consumo	1.928.103
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	638.826
Textiles y vestuario	8.470
Pulpa,papel, cartón y sus productos	253.939
Productos químicos, combustibles y lubricantes	223.990
Productos de minerales no metálicos	4.180
Productos metálicos	14.548
Otros bienes de consumo	784.150
Servicios no personales	11.732.537
Servicios básicos	657.480
Alquileres y derechos	1.298.741
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.443.353
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.918.672
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.220.391
Publicidad y propaganda	344.102
Pasajes, viáticos y movilidad	846.700
Impuestos, derechos, tasas y juicios	220.000
Otros servicios	783.098
Bienes de uso	1.985.652
Maquinaria y equipo	1.378.252
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	97.900
Activos intangibles	509.500
Transferencias	138.600
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	138.600
TOTAL	127.322.338